

Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Cronista municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA:	09 de mayo 2014
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Vigente
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Estatal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Congreso del estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
H. Ayuntamiento municipal	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
Sección única	Del cronista municipal
Art. 140-1	Cronista municipal
Art. 140-2	Funciones del cronista municipal
Art. 140-3	Causas de remoción de remoción del cronista municipal
Art. 140-4	Forma de elección del cronista municipal
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Regular las funciones, causas de moción y elección del cronista municipal	
SUJETOS REGULADOS:	Servidor público
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
	